



*ASOCIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS
ORGANISMOS DE CONTROL DE COLOMBIA*

Asdeccol Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica No.001863 del 8 de Julio 1996

NIT. 8300197629



**DENUNCIA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ASDECCOL**

Persecución sindical y laboral contra los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva.

La Junta Directiva Nacional de ASDECCOL, se dirigen al Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de trabajo, Rafael Pardo y a la comunidad sindical internacional, lo mismo que a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para denunciar las amenazas y persecución sindical contra los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, ubicada en el municipio de Neiva (Huila), por la decisión de organizarse sindicalmente y llevar a cabo la negociación colectiva con el apoyo de CUT - Huila.

Denunciamos a la Contralora de Neiva Alba Segura de Castaño por ejercer terrorismo laboral e impedir el libre derecho a la asociación y la negociación colectiva, emanados de los convenios 87, 98, 151 y 154 de la OIT.

La Contralora de Neiva, en franco prevaricato negó los permisos solicitados por el sindicato para la negociación en las Contralorías Territoriales (Neiva y Huila), el 14 de marzo de 2014, es así como el sindicato le notifica los términos establecidos para la negociación de conformidad con lo establecido por artículo 11 del decreto 160 de 2014, que señala "Términos y etapas de negociación y en el literal 4 "la negociación se desarrollará durante un periodo inicial de 20 días hábiles, prorrogables, de mutuo acuerdo, hasta por otros 20 días hábiles.

Igualmente el artículo 15 establece, las garantías durante la negociación "En los términos del artículo 39 de la Constitución Política, la ley 584 de 2000 y el Decreto 2813 de 2000, los empleados públicos a quienes se les aplica el presente decreto durante el término de la negociación gozan de las garantías de fuero sindical y permiso sindical de conformidad con las disposiciones sobre la materia.

A esta situación la Contralora de Neiva, respondió con amenazas de iniciar procesos disciplinarios por ausencia laboral total y/o parcial e incumplimiento de sus funciones como servidores públicos de los compañeros Luz Mary Orjuela Rengifo, Luz Fany Peña González y Alberto Gómez Alape, que se han traducido en oficios dirigidos a los compañeros y a la Procuraduría General de la Nación y al Ministerio de Trabajo.



www.asdeccol.org

Bogota: Avenida Cra 60 N° 24-09 piso 7, Edificio Gran Estación II

Tel-Fax (091)6477000 ext 1043.

E-Mail: asdeccol@contraloria.gov.co ; asdeccolnacional@gmail.com





*ASOCIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS
ORGANISMOS DE CONTROL DE COLOMBIA*

Asdeccol Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica No.001863 del 8 de Julio 1996

NIT. 8300197629



Es tal la persecución de la señora Contralora de Neiva, que de manera inconsulta tomó información de los archivos del computador asignados a una de nuestras negociadoras, violando el principio de intimidad y privacidad, configurándose una persecución a nuestro sindicato, falta de garantías en el proceso de negociación y acoso laboral.

Estos lamentables hechos ponen en riesgo la estabilidad laboral de los sindicalistas, violan los derechos humanos y los convenios internacionales de la OIT.

El Estado Colombiano aprobó los Convenios 151 y 154, expidió el Decreto 160/2014 reglamentario del Derecho de Negociación Colectiva en la Administración pública para los Sindicatos de Empleados públicos; hasta la fecha, la respuesta de la Contralora de Neiva Alba Segura de Castaño, se ha caracterizado por la amenaza de inicio de disciplinarios y el incumplimiento al citado decreto.

Por todo lo expuesto urgimos la solidaridad nacional e internacional para exigirle al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón, al órgano de control disciplinario de Colombia –Procuraduría General de la Nación – para que cese la situación denunciada por ASDECCOL en la Contraloría de Neiva.

Bogotá, 9 de abril de 2014.



JAMES ARROYO BOTERO

Presidente Junta Directiva Nacional ASDECCOL



www.asdeccol.org

Bogota: Avenida Cra 60 N° 24-09 piso 7, Edificio Gran Estadio II

Tel-Fax (091)6477000 ext 1043.

E-Mail: asdeccol@contraloria.gov.co ; asdeccolnacional@gmail.com

